

3249

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

15 SEP 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 31 de diciembre 2020, que aprueba: Términos de Referencia para la obra "**Solución Aguas Lluvias Centro Veterinario de Esterilización Temuco**", Aprueba Trato Directo N°396-2020, con el proveedor Gerardo Fernando del Canto Jofré, Rut 9.967.505-5, por un valor de \$37.737.200.- Imp. Incluidos con una vigencia de 60 días corridos

2. El Acta de entrega de Terreno de fecha 11 de enero de 2021, que indica como fecha de término el 12 de marzo 2021.

3. El Decreto Alcaldicio N°99 de fecha 08 de marzo 2021, que aprueba la modificación de contrato para el Trato Directo N°396-2020 "**Solución Aguas Lluvias Centro Veterinario de Esterilización Temuco**", con el proveedor Gerardo Fernando del Canto Jofré, Rut: 9.967.505-5, que aprueba el aumento de plazo por 32 días corridos quedando como nueva fecha de término de Obra el día 13 de abril de 2021.

4. El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 21 de abril 2021, que aprueba la modificación de contrato para el Trato Directo N°396-2020 "**Solución Aguas Lluvias Centro Veterinario de Esterilización Temuco**". Que Paraliza la Ejecución y Plazo de la Obra "**Solución Aguas Lluvias Centro Veterinario de Esterilización Temuco**" a contar del día 08 de marzo 2021, hasta el día hábil siguiente, una vez terminada la cuarentena total de la comuna de Temuco hasta que las condiciones sanitarias permitan su reanudación.

5. El Decreto Alcaldicio N°982 de fecha 28 de abril 2021, que aprueba la reanudación la ejecución y el plazo de la obra "**Solución Aguas Lluvias Centro Veterinario de Esterilización Temuco**" Trato Directo N°396-2020, a contar del día 12 de abril quedando como nueva fecha de término de obra el día 18 de mayo del 2021.

6. El Decreto Alcaldicio N°1918 de fecha 17 de agosto de 2021 que aprueba la Recepción Provisoria de la obra "**Solución Aguas Lluvias Centro Veterinario de Esterilización Temuco**".

7. El Decreto Alcaldicio N° 1477 de fecha 05 de mayo del 2022 que **delega la facultad de firmar** "Por Orden del Alcalde" a Don José Montalva Fuerhake, Decretos alcaldicios sobre materias específicas.

8. La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2560348

DECRETO:

1. Nómbrase la Comisión de Recepción Definitiva para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "**Solución Aguas Lluvias Centro Veterinario de Esterilización Temuco**", Trato Directo N°396-2020, a los siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Srta. Sharon Mora Sepúlveda, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Sergio Sepúlveda Pérez, Arquitecto, Dirección de Planificación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/CBI

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CBI)
- Comisión Recepción Definitiva
- Contratista
- Oficina de Partes



"Por orden del Alcalde"
JOSÉ MONTALVA FUERHAKE
***ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

